

2014000015

RESUMEN ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DIA 20 DE MARZO DE 2014

En la Casa Consistorial de Parla, a 20 de Marzo de 2014, se reúne la Junta de Gobierno Local al objeto de celebrar sesión Ordinaria.

PRESIDENTE:

D. JOSE MARIA FRAILE CAMPOS

Miembros corporativos asistentes:

**D. PABLO SÁNCHEZ PASTOR
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ
DÑA VICTORIA MUÑOZ AGÜERA
DÑA MARÍA ANTONIA GONZÁLEZ
BLANCO
D. GONZALO DE LA PUERTA JIMÉNEZ
D. JOSÉ LUIS ISABEL JIMÉNEZ
D. ÁNGEL SÁNCHEZ PORCEL**

Miembros corporativos ausentes:

DÑA MARÍA JOSÉ LÓPEZ BANDERA

Presidió el Alcalde-Presidente D. José M^a Fraile Campos, actuando de Secretaria la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo.

Siendo las 09:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. ACTA ANTERIOR

Leídos los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 11 de marzo (13) y 13 de marzo (14) de 2014, fueron aprobadas por unanimidad.

2. MODIFICACION PARCIAL DE LA RPT DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

PRIMERO.- La siguiente modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Parla:

- A. Modificar la forma de provisión de todos los puestos de trabajo de Cabo, Sargento y Suboficial pertenecientes al Cuerpo de Policía Local sustituyendo “Oposición, Concurso-Oposición o Concurso (O, C/O, C)” por “Concurso (C)” entre los funcionarios que ostenten esa categoría.

- B. Sustituir la denominación actual del puesto nº 00417 de “*Subinspector de Policía Local*” por “*Subinspector-Jefe de Policía Local*” y modificar, asimismo, la forma de provisión de este puesto, actualmente por “*Oposición, Concurso Oposición, Concurso (O, C/O, C)*” por la de “*Libre Designación (LD)*” de acuerdo con lo previsto en el artículo 32 de la Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid.
- C. En lo que respecta a los requerimientos de titulación exigidos para el acceso a los puestos de personal laboral (CLASE) se añade la siguiente previsión con el fin de favorecer la promoción interna de los empleados públicos municipales:

“El personal laboral fijo del Ayuntamiento de Parla, con ocho años de permanencia en el mismo grupo profesional, podrá participar en los procesos de promoción interna al grupo profesional inmediatamente superior sin necesidad de tener la titulación exigida siempre que cuenten con la titulación exigida en el grupo profesional desde el que acceden. Se exceptúan los puestos de trabajo de los grupos profesionales A1 y A2, los que pertenezcan a áreas funcionales o áreas de actividad en las que esta previsión no resulte adecuada o cuando se trate de funciones cuyo ejercicio requiera estar en posesión de una titulación académica o profesional habilitante. También se permitirá la participación en los procesos de promoción interna del grupo E al C2 al personal laboral fijo del Ayuntamiento de Parla que sin la exigencia de titulación requerida, haya cumplido más de diez años de antigüedad en el puesto.”

SEGUNDO.- Publicar las modificaciones acordadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

3. ANULACIÓN PROCESO SELECTIVO PLAZA SUBINSPECTOR AÑO 2010

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

PRIMERO.- La terminación, del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de subinspector convocado, mediante su publicación en el BOCM, el 8 de noviembre de 2010 con motivo de la modificación legislativa habida en diciembre de 2012 y que posibilita que el puesto de Jefe de Policía sea cubierto mediante el procedimiento de libre designación, lo cual se considera más favorable para los intereses municipales.

SEGUNDO.- Proceder a la devolución de las tasas por derecho de examen que fueron abonadas por los participantes en el procedimiento.

TERCERO.- Publicar el acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

4. APROBACIÓN OFERTA EMPLEO PUBLICO AYTO. PARLA AÑO 2014

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

PRIMERO.- Aprobar la Oferta de Empleo Público para el año 2014 con el número de plazas de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Parla que figuran en el

Anexo, con indicación de las categorías profesionales en que se distribuyen y para cuya ejecución existe suficiente consignación presupuestaria.

Los procesos selectivos para las plazas comprometidas en la presente Oferta de Empleo Público deberán convocarse en el plazo máximo de 15 meses desde su aprobación.

SEGUNDO.- Las bases de las convocatorias a realizar contendrán el sistema de selección que se determine, dentro del marco legal vigente, debiendo garantizarse, en todo caso, los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad consagrados en la Constitución.

TERCERO.- El presente Acuerdo se remitirá a la Administración General del Estado y se publicará en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

ANEXO

1. PERSONAL FUNCIONARIO

1.1 PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
ESCALA: Administración Especial SUBESCALA: Servicios Especiales	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A2	
Suboficial de Policía Local	2
Grupo C- Subgrupo de Titulación C1	
Sargento de Policía Local	6
Grupo C- Subgrupo de Titulación C2	
Cabo de Policía Local	2

1.2 LIBRE DESIGNACIÓN

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
ESCALA: Administración Especial SUBESCALA: Servicios Especiales	
Grupo A- Subgrupo de Titulación A1	
Subinspector Jefe de Policía Local	1

2. PERSONAL LABORAL

2.1 PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE

DENOMINACIÓN CATEGORÍA	VACANTES
Grupo Clasificación Profesional C1	
Encargado	1

Que se publique en el BOCM.

5. JUBILACIÓN ORDINARIA TRABAJADOR MUNICIPAL Nº 101 DE LA RPT.

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la Jubilación Ordinaria del trabajador nº 101 de la RPT al alcanzar el 23 de marzo de 2014, la edad de 65 años, edad de Jubilación Ordinaria.

6. JUBILACIÓN ORDINARIA TRABAJADOR MUNICIPAL Nº 1529 DE LA RPT.

Aprobar la Propuesta del Concejal delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de aprobar la jubilación ordinaria del empleado de este Ayuntamiento puesto número 1529 de la RPT, con la categoría de Administrativo, Grupo C1, ostentando la condición de Laboral Indefinido no Fijo, con efectos del día 1 de abril de 2014 con motivo de su jubilación ordinaria.

7. LICENCIA OBRAS PARA CONSTRUCCION PISCINA C/ BOLIVIA 90, EXPTE. 39/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en c/ Bolivia nº 90, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos Municipales.

8. LICENCIA OBRAS EJECUCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN PISCINA C/ MEJICO 21, EXPTE. 102/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en c/ Mejico nº 21, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos Municipales.

9. LICENCIA OBRAS EJECUCIÓN PARA CONSTRUCCIÓN PISCINA C/ ALFONSO X EL SABIO 100, EXPTE. 104/2014-OME.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de obras para construcción de piscina en c/ Alfonso X el Sabio nº 100, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos Municipales.

10. LICENCIA LEGALIZACIÓN BUHARDILLA C/ FLORES 10, EXPTE. 23/2013-OBC.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la legalización de las obras de la buhardilla en c/ Las Flores nº 10, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

11. LICENCIA 1ª OCUPACIÓN AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE NAVE INDUSTRIAL POLIG. CIUDAD INDUSTRIAL PARLA , PARCE. D-7-II, EXPTE. 9/2014-OBC

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder licencia de 1ª ocupación a STINVES GT SL para la ampliación y adecuación de nave industrial en el Polígono Ciudad Industrial de Parla, Parce. D-7-II, con los condicionantes indicados en los informes de los técnicos municipales.

12. CANALIZACIONES SUBTERRANEAS EXPTE. 6 Y 13/2014- ACO.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la licencia solicitada, debiendo cumplir los condicionantes indicados por el Técnico Municipal según informe que se adjunta a:

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para suministro de gas combustible en c/ Galilea 7, Expte.6/2014-ACO

MADRILEÑA RED DE GAS SAU, para suministro de gas combustible en c/ Belen 6-8 y 10 por c/ Nazaret, Expte. 13/2014-ACO

13. LICENCIA INSTALACIÓN ACTIVIDADES, EXPTE. 26/12-C, 92/08-C Y 34/10-C

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para TALLER MECÁNICO, en C/ ICIAR BOLLAIN Nº 17-1, a TALLERES VILAUTO SUR, S.L, con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para RESTAURANTE, en C/ FUENLABRADA Nº 72, , con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Conceder la Licencia de INSTALACIÓN para COMERCIO MENOR DE MASCOTAS, PIENSOS, ACCESORIOS Y COMPLEMENTOS, en la AVDA TORRES QUEVEDO, 1 LOCAL 4-C (PARLA NATURA), a PETULUKU, S.L. con los condicionantes indicados en el informe de la Técnica Municipal.

14. APROBACION CONVENIO CON DAPALLAR S.L. Y TALLERES MECANICOS PARAMIO S.L., PARA CONTRUCCIÓN “PROYECTO DE VIAS DE SERVICIO Y CAMBIO DE SENTIDO EN LA M-408 PARA NORTE.

Siendo interés del Ayuntamiento de Parla la realización de la obra de interés público, para la construcción del “Proyecto de Vías de servicio y cambio de sentido en la M-408 Parla Norte”.

Se redacta convenio con DAPALLAR, S.L. y TALLERES MECANICOS PARAMIO, S.L., para la realización de la obra descrita anteriormente, en el que estas empresas financian la obra y el Ayuntamiento licita..La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda:

- 1) Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana.

- 2) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de los mismos.

15 .APROBACION RECEPCION PARCIAL DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR PP.3 NORTE, DEL PGOU.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Urbanismo, Políticas Transversales y Participación Ciudadana en el sentido de:

Aprobar de la Recepción Parcial de las Obras de Urbanización del Sector PP3 Norte, correspondientes al proyecto de urbanización del PP3 NORTE del PGOU de Parla, así como dar traslado a la Concejalía de Servicios a la Comunidad para que proceda al mantenimiento de la urbanización y cambio de titularidad del contrato de riego nº 226763263 con CANAL y de alumbrado público 402518172 con IBERDROLA.

16 .AUTORIZACION SOLICITUD PRESTAMO HIPOTECARIO SOBRE PARCELA 40 DE LA MANZANA M4-A DE LA UE1 DEL PAU-5, POR ADQUIRENTE PARCELA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Concejel delegado del Área de Hacienda, Patrimonio, Contratación, Régimen Interior y Recursos Humanos en el sentido de:

Autorizar a “ALUMINIOS Y CERRAJERÍA MIGUEL S.L.” para concertar un préstamo hipotecario que grave la parcela número 40 de la manzana M4-A del ámbito de la UE1 del PAU- 5, debiendo ser dicha hipoteca posterior en todo caso a la Condición Resolutoria establecida en la Prescripción Técnica nº 11 del Pliego de Prescripciones Técnicas que rigió el Concurso.

17.-APROBACIÓN MODIFICACION PRESUPUESTO RENOVACIÓN ALCANTARILLADO C/ JUAN DE AUSTRIA Y CARLOS V, CANAL ISABELL II GESTIO S.A.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el sentido de:

Aprobar el incremento de 13.230,61.- € sin IVA en el presupuesto de la obra de “RENOVACION RED DE ALCANTARILLADO EN CALLE JUAN DE AUSTRIA-CALLE CARLOS V”, siendo el presupuesto actual TOTAL de 84.783,04.- € sin IVA.

18.-SOLICITUD CON CARGO REMANENTES PRISMA DIVERSA MAQUINARIA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, que con cargo al remanente existente, lo siguiente:

ACTUACION: ALTA DE INVERSION DE EQUIPAMIENTO/SUMINISTRO de DIVERSA MAQUINARIA, siendo la siguiente:

- 1 unidad de vehículo furgón chasis cabina superligero. Similar marca Piaggio. Basculante extra diesel.
- Dos unidades de vehículo modelo furgón chasis cabina superligero. Similar marca Piaggio. Pick up diesel.

IMPORTE: 45.447,60.- €uros IVA incluido.

GASTOS ASOCIADOS: No procede.

ENTE GESTOR: COMUNIDAD DE MADRID.

SEGUNDO.- Que se remita a la Comunidad de Madrid la Resolución adoptada, junto con el Informe Técnico donde se describen las características de lo solicitado, Informe sobre necesidad del suministro y factura proforma del suministro.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta de la Concejala delegada del Área de Obras Públicas, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Solicitar a la Consejería de la Presidencia de la Comunidad de Madrid, que con cargo al remanente existente, lo siguiente:

ACTUACION: ALTA DE INVERSION DE EQUIPAMIENTO/SUMINISTRO de DIVERSA MAQUINARIA, siendo la siguiente:

- Tres (3) unidades de vehículos similares a Citroen Jumper FG 30 L1 H1 110 CV.

IMPORTE: 51.551,19.- €uros IVA incluido.

GASTOS ASOCIADOS: No procede.

ENTE GESTOR: COMUNIDAD DE MADRID.

SEGUNDO.- Que se remita a la Comunidad de Madrid la Resolución adoptada, junto con el Informe Técnico donde se describen las características de lo solicitado, Informe sobre necesidad del suministro y factura proforma del suministro.

19. DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: La devolución de las fianzas propuestas en el informe de Intervención.

1.- Fianza Definitiva por apertura de cala para acometida eléctrica escuela infantil en PAU 4 (Colegio Madre Teresa de Calcuta).

Fianza por importe de 1.427.61€EN AVAL

2.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos de construcción-demolición en C/ La Sal nº 34. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

3.-.- Fianza Definitiva por adjudicación de los festejos taurinos de septiembre de 2010.

Fianza por importe de 8.431,03 €EN METALICO.

.- Fianza Definitiva por adjudicación de los festejos taurinos de septiembre de 2010, resto.

Fianza por importe de 5.620,69 €EN METALICO.

4.-Fianza por posibles desperfectos en aceras perimetrales por ampliación y modificación vivienda en C/ Velázquez, nº 8.

Fianza por importe de 738,00 €EN METALICO.

.- Fianza por gestión de residuos obra ampliación y modificación vivienda en C/ Velázquez, nº

Fianza por importe de 99,94 €EN METALICO.

5.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos Reforma cuarto de baño y cambio de puerta y dos ventanas C/ Cuenca nº 48. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO

6.- Fianza Definitiva por correcta gestión de residuos de construcción-demolición en C/ Planeta Marte nº 17. Fianza por importe de 150,00 €EN METALICO.

7.-. Fianza definitiva por desarrollo de actividades extraescolares en colegios públicos expie. Lote 3. (C.P. José Hierro). Fianza por importe de 1.228,50 € EN AVAL

FUERA DEL ORDEN DEL DIA.

Fuera del Orden del Día y previa declaración de urgencia acordada por unanimidad de todos los presentes que representan la mayoría absoluta del número legal de miembros que componen la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguientes acuerdos:

APROBACIÓN PLAN SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LAS MONTAÑAS DEL PARQUE DE LA BALLENA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras de adecuación de las montañas del Parque de la Ballena.

DECLARACIÓN COMO SERVICIO ESENCIAL, A LA POLICÍA MUNICIPAL DE PARLA.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Declarar el carácter de Servicio Público Esencial a la Policía Local, Protección Civil y Prevención y Extinción de Incendios. En consecuencia, todos los medios materiales y humanos adscritos a dichos servicios quedarán afectados a tal declaración de Servicio Público Esencial sin perjuicio de las compensaciones económicas a que pudiera dar lugar.

INTERPOSICION RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO AL ACTO DEL DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD E INTERIOR DE LA CAM.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Aprobar la Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente en el sentido de:

1.- Interponer Recurso Contencioso Administrativo frente al acto del Director General de Seguridad e Interior de la Comunidad de Madrid, de fecha 04 de diciembre de 2013 notificado el 11 de diciembre de 2013, en el que se comunica de modo expreso la denuncia de la Comunidad de Madrid del Convenio de Colaboración suscrito con el

Ayuntamiento de Parla para la implantación del proyecto de seguridad (BESCAM), en defensa de los derechos e intereses de la Entidad Local.

2.- El recurso se interpondrá ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses contados desde el 21 de febrero de 2014, fecha de la desestimación presunta del Requerimiento Previo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 10,00 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.